

Republica Peruana.

1

Contad. general.

Lima: y Julio 28. de 1825.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

Con arreglo al mandado por punto general
paso á manos de V.S. el Presupuesto de la Mesada
de los Individuos de actual Servicio en esta Contad.
en el presente mes de Julio en que va distinguida
la que á cada uno corresponde, y la parte que ha
de percibir conforme á las providencias q. rigen.

Dios Gué. á V.S.

José Mariano de Arvizu



O. L. 120-354

MH-OL 120

ca. 28

Doc 183

Fol. 2

lib. de contad. 10/10

Presupuesto de los haveres de la Contaduria general en el mes de Julio de 1825. conforme a la ultima provizion hecha en Supremo Decreto de S.^a del mismo, y parte que debe pervivir cada individuo con arreglo al de So. de Marzo.

Sueldo ann.^{al} Merada. Yd. p.^a pervivir

Contador general.

D.^{no} Domingo de las Casas..... 4.000. # #

Contadores de Reputas.

D.^{no} Lino de la Barrera..... 2.400. 200. 100.
 D.^{no} Jose Mariano Arriis..... 2.000. 166.5. 83.2 1/2
 D.^{no} Julian Sarmiento..... 1.800. 150. 75.
 D.^{no} Jose Antonio Riquero..... 1.800. 150. 75.

Yd. Ordenadores.

D.^{no} Domingo Moreno..... 1.400. 116.5. 58.2 1/2
 D.^{no} Juan Maria Dueñas..... 1.200. 100. 50.
 D.^{no} Bernardino Albornos..... 1.000. 83.2 1/2 41.5.

Contadores Auxiliares

D.^{no} Ignacio Salamantas desde el dia 7..... 700. 47.7 1/2 34.1 1/2
 D.^{no} Manuel Lastra provicional desde el 11..... 700. 40.2. 28.6.
 D.^{no} Miguel Vara..... 700. 58.2 1/2 41.5.
 D.^{no} Jose Brabo de Sueda..... 700. 58.2 1/2 41.5.

Oficial de Libras.

D.^{no} Manuel Palomino..... 600. 50. 41.5.

Archivero.

D.^{no} Clemente Berdeguer..... 600. 50. 41.5.

Oficiales de la Mesa de la Razon.

D.^{no} Mariano Proxas..... 550. 45.6. 41.5.
 D.^{no} Juan Livan desde el dia 7..... 400. 27.3. 27.3

Amanuenses.

D.^{no} Andres Olaba..... 500. 41.5 41.5.
 D.^{no} Matias Vega..... 400. # #
 D.^{no} Francisco Caler desde el dia 7..... 400. 27.3 27.3.
 D.^{no} Francisco Camina desde el 12..... 400. 23.7. 23.7
 D.^{no} Jose Loycochea desde el 9..... 400. 25.1 1/2 25.1 1/2
 D.^{no} Blas Mariategui..... 400. # #

1460.4 1/2 897.6.



O.L. 120-354a

MH-OL 120
 Ca 28
 Dec 183
 fol. 2

<u>Escribano.</u>	<u>Suma de la D.^{ta}</u>	<u>Sueldo annual.</u>	<u>Merada.</u>	<u>N.^o p. persiv.</u>
D. ^o Andres Calero.....		1.200.	100.	50.
<u>Portero.</u>				
D. ^o Manuel Perez.....		300.	25.	25.
<u>Ordenanza</u>				
Mafael Castro.....		200.	16.5.	16.5.
<u>Para el arreglo de Papelas de la Cap.^{na}</u>				
D. ^o Francisco Barron h ^{ta} . el Sr. 400 p. ^o			4.3	4.3.
			<u>1.606.4%</u>	<u>993.6.</u>

Nota.

El Amanuense D.^o Matias Vega que está sirviendo en la Prefectura, ha expuesto que el Sr. Prefecto no quiere soltarlo hasta que el Gobierno le ponga otra mano, y que vendrá a servir su destino el 3.^o del mes entrante.

El otro D.^o Blas Mariategui, avisó en esta oficina el día 19., y no ha vuelto. Lima y Julio 28. de 1825.

Jose Maximiano de Arvizu



0.1.13.8240